

CIRCULAR NÚMERO 015 DE 2022

**BUCARAMANGA, VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022)**

De manera atenta me permito comunicar el listado de abogados sancionados por esta seccional, confirmado por la H. COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, con el fin de ser PUBLICADO en un LUGAR PUBLICO Y VISIBLE:

Nombre	Identificación	Número del documento asociado a la calidad	Calidad	Consejo origen	Nro de radicado	Sanción impuesta	Constancia secretarial	Rige y/o anota URNA	Fecha Fin
CARLOS AUGUSTO GONZALEZ GALVIS	Cédula de ciudadanía 13721705	144852	Tarjeta profesional	SANTANDER	68001110200020170145601	Suspensión (4) Meses	27/07/2022	01/09/2022	31/12/2022

Adicionalmente se remite el registro y fecha de vigencia de las sanciones disciplinarias impuestas contra las siguientes calidades en procesos de otras seccionales del país:

En igual sentido, se le RECUERDA a las AUTORIDADES judiciales y demás destinatarias de la presente información, que ANTES de otorgar y/o reconocer personería jurídica a abogados litigantes, DEBE VERIFICARSE VIGENCIA E INSCRIPCIÓN del profesional en el REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS, a través de la herramienta en línea que para el efecto ha habilitado el H. Consejo Superior de la Judicatura www.ramajudicial.gov.co submenú ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS, INGRESANDO LOS DATOS PERSONALES DEL ABOGADO



MARIA PAULA MANRIQUE PEREZ
CITADORA GRADO IV
Elaboró: MPMP